



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA  
ORDEN DE COMPRA.



| ORDEN DE COMPRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                          | ORDEN NÚMERO: 35/2013                                                                            |                     |                                                                                             |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| SEÑORES:<br>MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                          | SOLICITUD No.: 30/2013                                                                           |                     |                                                                                             |                    |
| PRESENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                          | 04 de abril 2013                                                                                 |                     |                                                                                             |                    |
| SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGAS SEGÚN DETALLE, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                          |                                                                                                  |                     |                                                                                             |                    |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE: Departamento de Conservación y Mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                          | FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 60 DÍAS.                                                                |                     |                                                                                             |                    |
| Administrador de la Orden de Compra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                          | FONDOS: GENERAL (ECOS NUEVO MODELO)                                                              |                     |                                                                                             |                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                          | LIBRE GESTIÓN.                                                                                   |                     |                                                                                             |                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                          | ENTREGA: DE INMEDIATO (15 DÍAS HÁBILES)                                                          |                     |                                                                                             |                    |
| REN<br>GLON                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO                                                                                                                                               | CANTIDAD                                                                                         | UNIDAD<br>DE MEDIDA | PRECIO<br>UNITARIO(S)                                                                       | PRECIO<br>TOTAL(S) |
| 7'                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | BOLSA PLASTICA PARA BASURA, TIPO GABACHA, MEDIDA GRANDE (No. 4), COLOR NEGRO. Código: 80602030.                                                                          | 10.000                                                                                           | C/U                 | \$0,04                                                                                      | \$400,00           |
| 8'                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | BOLSA PLASTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (24" X 32") MEDIANA, COLOR NEGRO. Marca y origen no impreso. Código: 80602035.                                             | 24.000                                                                                           | C/U                 | \$0,05                                                                                      | \$1.200,00         |
| 9'                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | BOLSA PLASTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (35" X 53") GRANDE PARA JARDIN COLOR NEGRO. Opción 1) Marca y origen no impreso. Código: 80602045.                         | 13.333                                                                                           | C/U                 | \$0,12                                                                                      | \$1.599,96         |
| 14'                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PAPEL TOALLA NORMAL DESECHABLE, ROLLO. Marca Scott de 95 hojas. Código: 80602135.                                                                                        | 3.481                                                                                            | C/U                 | \$0,79                                                                                      | \$2.749,99         |
| 16'                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLASTICO APROXIMADO DE 30 CMS DE LARGO. Marca Flamingo. Código: 80602165.                                         | 875                                                                                              | C/U                 | \$0,72                                                                                      | \$630,00           |
| 18'                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PALA PLASTICA PARA RECOLECCION DE BASURA CON MANGO LARGO. Marca no impresa. Código: 80602200.                                                                            | 900                                                                                              | C/U                 | \$1,09                                                                                      | \$981,00           |
| 19'                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PALO PARA TRAPEADOR DE MADERA O METAL DE APROXIMADAMENTE. 1.5 MT DE LARGO CON SOPORTE METALICO RESISTENTE PARA COLOCAR EL TRAPEADOR. Marca no impresa. Código: 80602210. | 900                                                                                              | C/U                 | \$1,14                                                                                      | \$1.026,00         |
| 22'                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE. Entregará en paquete de 500 unidades. Marca no impresa. Código: 80701020.       | 513                                                                                              | C/U                 | \$2,18                                                                                      | \$1.118,34         |
| 23'                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | BOLSA ROJA DE POLIETILENO, DE BAJA DENSIDAD (19 X 27) PULGADAS, ESPESOR (100-200) MICRAS PARA DESCARTE DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS. Marca no impresa. Código: 30503109.   | 22.500                                                                                           | C/U                 | \$0,04                                                                                      | \$900,00           |
| TOTAL EN LETRAS SON: DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCO 29/100.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                          | MONTO TOTAL                                                                                      |                     | \$10.605,29                                                                                 |                    |
| CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-16-21-1-VRS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                          |                                                                                                  |                     | \$10.605,29                                                                                 |                    |
| DESTINO: PARA SER DISTRIBUIDO EN LAS 36 UCSF Y 34 ECOS F QUE CONFORMAN LA REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA.                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                          |                                                                                                  |                     |                                                                                             |                    |
| Se deberá hacer la entrega del suministro en el Almacén Regional, ubicado en Calle antigua al Matazano contiguo a canchas de fútbol de la Constancia, Soyapango, S.S. Coordinar la entrega del suministro con la Guardalmaén, al teléfono [ ] así como el [ ] Administrador de la Orden de Compra al teléfono [ ] el cual deberá estar presente al momento de la entrega. |                                                                                                                                                                          |                                                                                                  |                     |                                                                                             |                    |
| Presentar factura en duplicado cliente y 2 fotocopias a nombre de Región de Salud Metropolitana, MINSAL, IVA incluido, el MISMO DIA de la entrega al Departamento de Abastecimiento debidamente firmadas y selladas con su respectiva acta de recepción, para el trámite de pago y verificar su cumplimiento en la entrega.                                               |                                                                                                                                                                          |                                                                                                  |                     |                                                                                             |                    |
| <br>[Signature]<br>Técnico de Adquisiciones en funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                          | CONTRATANTE<br>Dra. Jeannette Alvarado de Rodríguez<br>Directora Regional de Salud Metropolitana |                     | CONTRATISTA<br><br>Nombre, firma y sello del representante o delegado de la empresa y sello |                    |

ORIGINAL: SUMINISTRANTE  
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION  
COPIA 2: DEPARTAMENTO FINANCIERO  
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE  
COPIA 4: DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA  
ORDEN DE COMPRA.**



**LAS FACTURAS**

La factura será emitida de consumidor final a nombre de: "Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9", EXENTA de IVA. Ésta deberá contener: Unidad de Medida, Número de renglón, Cantidad, Descripción EXACTA del producto de acuerdo a esta orden de compra, Precio unitario, Precio total, Número de orden de compra, Número de solicitud de compra y Cantidad en letras. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni manchones, así se evitará atrasos en los pagos. De no cumplirse estos requerimientos, la factura NO será RECIBIDA.

**NOTA: en caso de no realizarse esta negociación, solicitamos devolver esta orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes, favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.**

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud (MINSAL), procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1. Pagar el valor de **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN** previo a los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido el Servicio descrito en esta Orden de Compra, contratados a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Administrador de la Orden de Compra, [ ] vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será el administrador de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
  - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto al Departamento de Abastecimiento como a la Unidad responsable de efectuar los pagos (Departamento Financiero) o en su defecto reportar los incumplimientos;
  - c) Informar al Departamento de Abastecimiento, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que éste conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
  - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta ley;
  - f) Remitir al Departamento de Abastecimiento en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existen incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
  - g) Gestionar ante el Departamento de Abastecimiento las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
  - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes e informar al Departamento de Abastecimiento de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar al Departamento de Abastecimiento sobre el vencimiento de las mismas para que éste proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.
  - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro será de acuerdo a programación proporcionada por el administrador de la Orden de Compra según lo contratado, la cual está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, al que la presente Orden se refiere será **recibido POR LA UNIDAD SOLICITANTE (Provisión de Servicios)** a entera satisfacción el cual deberá firmar y sellar la factura correspondiente de los Servicios e inmediatamente deberán hacer llegar dicha documentación al Departamento de Abastecimiento y este a su vez revisara y enviará al Departamento Financiero Regional para su respectivo tramite de pago.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar ante favorables.